

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 182/2007, de 19 de junio, de nombramiento de doña Josefa Lucas de Prados como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

En sesión celebrada los días 13 y 14 de junio de 2007, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a doña Josefa Lucas de Prados como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de junio de 2007.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña Josefa Lucas de Prados.

Sevilla, 19 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 183/2007, de 19 de junio, de nombramiento de doña Nerea Hernández Llona como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 5.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que los miembros del Consejo de Administración de la Empresa serán elegidos por el Parlamento de Andalucía y nombrados por el Consejo de Gobierno.

En sesión celebrada los días 13 y 14 de junio de 2007, el Pleno del Parlamento de Andalucía ha acordado elegir a doña Nerea Hernández Llona como miembro de dicho Consejo de Administración.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de junio de 2007.

Vengo en nombrar, como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, a doña Nerea Hernández Llona.

Sevilla, 19 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 184/2007, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Gutiérrez Rodríguez como Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía.

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, crea el Consejo Audiovisual de Andalucía como autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que establece dicha Ley.

El Consejo Audiovisual de Andalucía está integrado por once miembros, elegidos por el Parlamento de Andalucía por mayoría de tres quintos de sus miembros, y nombrados por el Consejo de Gobierno.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7, apartados 1.b) y 2, de la citada Ley 1/2004, los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía cesarán, entre otras causas, por renuncia acordada por el Consejo de Gobierno.

Don Francisco Gutiérrez Rodríguez ha presentado su renuncia al cargo de Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía, por lo que procede acordar su cese.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de enero de 2007.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Gutiérrez Rodríguez como Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 185/2007, de 19 de junio, por el que se cesa a don Emiliano de Cara Sáez como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 21.5 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de junio de 2007.

Vengo en cesar a don Emiliano de Cara Sáez, como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Málaga, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de junio de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes